

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1780/2006, Sección Primera 5L, interpuesto por la Asociación de Licenciados de Imagen y Sonido de Andalucía, ALISA, contra desestimación presunta de la solicitud de requerimiento para el nombramiento de Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha interpuesto por la Asociación de Licenciados de Imagen y Sonido de Andalucía, ALISA, recurso contencioso-administrativo núm. 1780/2006, Sección Primera 5L, contra desestimación presunta de la solicitud de requerimiento para el nombramiento de Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Por ello, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 312/2007, Sección 1A.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas que puedan resultar interesadas para que en el plazo de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala.

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). (PP. 113/2007).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,06 euros
Por cada km recorrido	0,74 euros
Hora de parada o espera	16,17 euros
Carrera mínima	2,91 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,30 euros
Por cada km recorrido	0,91 euros
Hora de parada o espera	20,23 euros
Carrera mínima	3,65 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0,00 a 24,00 horas.
- b) Servicios realizados en días laborables, en horas nocturnas, de 21,00 a 7,00 horas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (Extenda).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número